



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de julio de 2014

Expediente N° 8392/13

RESCD-EXA: 492/2014

VISTO:

Las presentaciones realizadas a fs. 20 y 25 por el Ing. Luis Iván Boccaccini, en las cuales solicita reconocimiento de las asignaturas Computación e Inglés para la Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

La opinión favorable de la cátedra de Inglés de fs. 43 vta.

Que la Comisión Ad-Hoc de Computación sugiere que el Ing. Luis Iván Boccaccini realice un trabajo sobre cálculo de radiación solar directa sobre superficie horizontal para su localidad en un día determinado de cielo claro, obteniendo como resultado una planilla con diez datos horarios (8 a 18 hs.) y su respectivo gráfico; pudiendo utilizar para la realización del trabajo el uso de un programa Scilab, planilla de cálculo o similar.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 44 vta., aconseja:

- Dar por aprobada al maestrando, la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables.
- No otorgar equivalencia en Computación, hasta cumplimentar los requisitos exigidos por la Comisión Ad-Hoc de computación.

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/07/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al Ing. Luis Iván Boccaccini - DNI N° 26.305.395 equivalencia de la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables, por los cursos Inglés Elemental, Inglés Inferior, Inglés Intermedio, Inglés Avanzado e Inglés Superior, aprobación en la Universidad Tecnológica Nacional Regional San Rafael, según certificación de fs. 26 a 42 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: No otorgar al Ing. Luis Iván Boccaccini equivalencia de Computación para la Maestría en Energías Renovables, hasta cumplimentar el trabajo requerido por la Comisión Ad-Hoc de Computación.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Ing. Luis Iván Boccaccini, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa